

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

El presente acuerdo aplica para todos los clientes de Espacio Tributario, en el presente documento es nombrado también como “acuerdo”, “términos”, “contrato” o “condiciones” indistintamente y se entiende en referencia al documento que vincula contractualmente al cliente con Espacio Tributario; el cliente podrá referirse como “el cliente”, “cliente”, “usted” o “contratante” indistintamente y se entiende en referencia al cliente que contrata nuestros servicios; y Espacio Tributario podrá referirse como “nosotros”, “Espacio Tributario”, “Espacio Tributario SpA” o “Aldunate Munoz Asociados Limitada” indistintamente y se entiende en referencia al prestador de los servicios contratados.

Nuestra relación con usted

1. Prestaremos los Servicios de conformidad con las normas profesionales aplicables.
2. Le prestaremos los Servicios en carácter de contratistas independientes y no como su empleado, representante, socio o partes de un negocio conjunto. Ni usted ni “nosotros” (como referencia a Espacio Tributario, Espacio Tributario SpA o Aldunate Munoz Asociados Limitada indistintamente) tendremos ninguna capacidad o facultad para obligar al otro en forma alguna.
3. Podremos subcontratar parte de los Servicios a otras firmas. No obstante, seremos los únicos responsables de los Informes (según se define en la cláusula 9), por la prestación de los Servicios así como por las obligaciones establecidas en virtud del presente documento.
4. No asumiremos ninguna responsabilidad gerencial en relación con los Servicios. No seremos responsables del uso ni de la implementación del producto de los Servicios.

Sus Responsabilidades

5. Usted será responsable de todas las decisiones gerenciales relacionadas con los Servicios, el uso o la implementación del producto de los Servicios y de determinar si los Servicios son apropiados para la consecución de sus fines.
6. Usted deberá proporcionarnos (o hará que otros nos proporcionen) de manera oportuna la información, los recursos y la asistencia (incluyendo el acceso a los registros, sistemas, instalaciones y el personal) que de manera razonable pudiéramos necesitar para realizar nuestros Servicios.
7. A su leal saber y entender, toda la información que usted proporcione o sea proporcionada en su nombre (“**Información del Cliente**”) será veraz y completa en todos sus aspectos significativos. La Información del Cliente que se nos proporcione no violará ningún derecho de propiedad intelectual ni derechos de terceros.
8. Nos basaremos en la Información del Cliente que sea puesta a nuestra disposición y, salvo que acordemos expresamente lo contrario, no tendremos responsabilidad alguna de evaluar o verificar esta información.

Nuestros Informes

9. Cualquier información, asesoramiento, recomendaciones y demás contenido de cualquiera de nuestros informes, presentaciones u otras comunicaciones que les proporcionemos en virtud del presente Acuerdo (“**Informes**”), con excepción de la Información del Cliente, son

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

exclusivamente para su uso interno (de acuerdo con los fines para los cuales se prestan los Servicios).

10. Usted no podrá divulgar ningún Informe (ni ninguna parte ni resumen de un Informe), ni referirse a nosotros en relación con los Servicios, excepto:
 - a. A sus abogados (sujeto a estas restricciones de divulgación) que podrán utilizarlo únicamente para darles asesoramiento relacionado con los Servicios;
 - b. Con el alcance y para los fines requeridos por citación judicial u otros procedimientos legales (respecto de los cuales deberá notificarnos de manera oportuna);
 - c. A otras personas (incluidas sus afiliadas) con nuestro previo consentimiento por escrito; o
 - d. En la medida que incluya Asesoramiento Impositivo, según se establece en la cláusula 13.
11. En el caso de que se les permita divulgar un Informe (o una parte de éste) usted no deberá alterar, editar ni modificar el que le proporcionemos.
12. Un “afiliado” de una entidad (para efectos de este Acuerdo) se entenderá toda entidad o individuo que controle o sea controlado por, o sea de común control con, la primera entidad, y “control” se entiende como la habilidad de dirigir las políticas de operaciones de una entidad, sea por contrato, acciones, u otros.
13. Usted podrá divulgar a cualquier tercero un Informe (o parte o un resumen de él) únicamente en la medida que se relacione con asuntos impositivos, incluidos el asesoramiento impositivo, las opiniones en esa materia, las declaraciones de impuestos, o el tratamiento o la estructura impositiva de cualquier transacción con la que se relacionen los Servicios (“**Asesoramiento Jurídico**”). Con excepción de las autoridades fiscales, usted deberá informar a todos aquellos a quienes divulgue el Asesoramiento Impositivo que no podrán basarse en él para ningún fin sin nuestro previo consentimiento por escrito.
14. Usted podrá incorporar en sus documentos internos los resúmenes, cálculos o tablas que se basen en Información del Cliente incluida en un Informe pero no podrá incluir nuestras recomendaciones, conclusiones u observaciones. Si, con posterioridad, usted divulga esos documentos internos a algún tercero, Usted será el único responsable de su contenido y no deberá hacer referencia a nosotros en relación con dichos documentos.
15. Usted no deberá basarse en ninguna versión borrador de los Informes. Nosotros no estamos obligados a actualizar ningún Informe final por circunstancias de las que tomemos conocimiento u ocurran con posterioridad a su entrega.

Limitaciones

16. Ni usted (ni ninguna otra parte a la que se le presten los Servicios) podrá obtener, ya sea en virtud de un contrato o como resultado de un hecho ilícito civil, conforme la legislación aplicable o por cualquier otro medio, el pago de indemnización alguna por concepto de lucro cesante, daño moral, pérdida de información o valor llave, o cualquier otro daño indirecto en

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

relación con los reclamos que surjan de este Acuerdo, o bien, relacionado con los Servicios, ya sea que se haya contemplado o no la posibilidad de tales daños y perjuicios.

17. Ni usted (ni ninguna otra parte a la que se le presten los Servicios) podrá obtener, ya sea en virtud de un contrato o como resultado de un hecho ilícito civil, conforme la legislación aplicable o por cualquier otro medio, una suma total en concepto de daños que supere un monto equivalente a los honorarios efectivamente pagados por los Servicios que de manera directa ocasionaron tales daños y perjuicios siempre que las demandas o los reclamos surjan con motivo de lo previsto en el presente Acuerdo o guarden algún otro tipo de relación con los Servicios.
18. La limitación según lo dispuesto en la cláusula 17 no será aplicable en el supuesto de que los daños y perjuicios hayan sido ocasionados por nuestra conducta dolosa o bien en la medida que la legislación aplicable o las normas profesionales lo prohíban.
19. Usted no podrá iniciar demandas ni acciones relacionadas con los Servicios o bien conforme a los términos del presente Acuerdo, contra ninguna de las demás Firmas de Espacio Tributario, Espacio Tributario SpA, Aldunate Muñoz Asociados Limitada o sus subcontratistas, miembros, accionistas, directores, funcionarios, socios, *principals*, o empleados (**“Personas de Espacio Tributario”**). Usted sólo podrá iniciar reclamos o acciones contra nosotros únicamente. Las provisiones dispuestas en las cláusulas 16 hasta la cláusula 19 tienen como propósito beneficiar a todas las Personas de Espacio Tributario que tendrán el derecho a exigir su cumplimiento.

Indemnidad

20. Con el máximo alcance permitido por la legislación aplicable y las normas profesionales, usted nos deberá indemnizar a nosotros, y a las Personas de Espacio Tributario por todo reclamo realizado por terceros (incluidas sus afiliadas) así como por los daños, costos y gastos (incluyendo los costos legales internos y externos que resulten razonables) que surjan de la divulgación de cualquier Informe (con excepción del Asesoramiento Impositivo) o debido a que un tercero utilizó o se basó en un Informe (incluido el Asesoramiento Impositivo). Usted no tendrá obligación alguna en virtud del presente Acuerdo en el caso de que hayamos autorizado específicamente, por escrito, al tercero a basarse en el Informe.

Derechos de propiedad intelectual

21. Nosotros, podremos utilizar los datos, programas, software, diseños, modelos, sistemas, utilidades y las herramientas y demás metodología y conocimiento técnico de los que seamos titulares o para los cuales contemos con una licencia (“Materiales”) para prestación de los Servicios. Sin perjuicio de la entrega de cualquiera de los Informes, conservaremos los derechos de propiedad intelectual de los Materiales (incluyendo las mejoras o desarrollos que surjan durante la prestación de los Servicios); y de todos los papeles de trabajo relacionados con los Servicios (con excepción de la Información del Cliente reflejada en los mismos).
22. Una vez que se realice el pago de los Servicios, usted podrá utilizar cualquiera de los Materiales incluidos en los Informes, así como los Informes según lo permitido por el presente Acuerdo.

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

Confidencialidad

23. Salvo que se establezca lo contrario por escrito entre ambas partes, ninguno de nosotros podrá divulgar a terceros el contenido del presente Acuerdo ni ninguna otra información (con excepción del Asesoramiento Impositivo) que cualquiera de las partes proporcione o que sea proporcionada en su nombre y que debería recibir tratamiento confidencial y/o uso restringido.

Sin embargo, cualquiera de nosotros podrá divulgar dicha información en la medida que:

- a. Ésta se hiciera de público conocimiento siempre que no sea por falta o incumplimiento del presente Acuerdo;
 - b. Sea posteriormente recibida por el receptor proveniente de un tercero que, a leal saber y entender del receptor, no tuviera obligación alguna de confidencialidad ante la parte que realiza la divulgación con respecto a esa información;
 - c. La información fuera conocida por el receptor al momento de su divulgación o se creara de manera independiente con posterioridad;
 - d. La información se divulgue para hacer valer los derechos del receptor en virtud del presente Acuerdo; o
 - e. Existiera la obligación de divulgarla según lo dispuesto por la legislación, el procedimiento legal o las normas profesionales que resulten de aplicación.
24. Cualquiera de nosotros podrá utilizar medios electrónicos para comunicar o transmitir información y dicho uso no constituirá en sí mismo una violación a las obligaciones de confidencialidad en virtud del presente Acuerdo.
25. A menos que la legislación aplicable lo prohíba, podremos proveer la Información del Cliente a otras personas de Espacio Tributario y a terceras partes que nos presten servicios en nuestro o su nombre que podrán reunir, utilizar, almacenar o bien procesar (de manera conjunta “Procesar”) en varias jurisdicciones en donde operen con el fin de facilitar la prestación de los Servicios, para cumplir con los requerimientos regulatorios, verificar si existen conflictos, para proveer contabilidad financiera y otros servicios de apoyo administrativo o para fines de calidad y administración de riesgos. Nosotros seremos responsables por mantener la confidencialidad de la Información del Cliente, sin tener en cuenta por quien esa Información es Procesada en nuestro nombre.
26. Con respecto a cualquiera de los Servicios, y en la medida en que los requerimientos de independencia del auditor externo que emita la Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos (“US Securities and Exchange Commission”) sean aplicables a la relación que exista entre usted o cualquiera de sus entidades asociadas y nosotros, usted manifiesta que, a su leal saber y entender, a la fecha del presente Acuerdo, ni usted ni ninguna de sus afiliadas acordó, verbalmente o por escrito, con ningún otro asesor restringir su capacidad de divulgar el tratamiento impositivo o la estructura impositiva de cualquier transacción con la cual se relacionen los Servicios. Un acuerdo de esta naturaleza podría afectar la independencia de nuestra Firma, o bien, podría requerir exposiciones impositivas específicas en lo que respecta a esas restricciones. Por lo tanto, usted acuerda que cualquier consecuencia derivada de este tipo de acuerdo será su responsabilidad.

Términos y condiciones de contratación de Servicios **Espacio Tributario**

Protección de los Datos Personales

27. Si nosotros procesamos Información del Cliente que pueda vincularse a personas específicas ("Datos Personales"). Los Procesaremos de conformidad con la cláusula 23 de este Acuerdo, con la legislación y las normas profesionales que resulten de aplicación incluyendo (a título enunciativo) la Ley de Protección de Datos Personales N°21.719. Les exigiremos a todos los proveedores de servicios que Procesen Datos Personales en nuestro nombre que cumplan con estos requisitos.
28. Usted garantiza que cuenta con autorización para proporcionarnos los Datos Personales en relación con la prestación de los Servicios y que los Datos Personales que nos proporcione han sido procesados según lo dispuesto por la legislación aplicable. Para poder realizar nuestros servicios puede que necesitemos acceso a Datos Personales como seguro de vida, número de cuentas corrientes u otros datos, si son divulgados sin autorización, desencadenaría requisitos de notificación bajo la ley aplicable ("Datos Personales"). En el evento de necesitar acceso a esa clase de información. Usted podrá consultar con nosotros sobre las medidas apropiadas (consistente con los estándares profesionales aplicables a Nosotros) para proteger los Datos Personales. Usted no nos proveerá de copias de cualquier Dato Personal, salvo que se haya solicitado específicamente esos datos y en concordancia con las medidas de protección acordadas mutuamente. En la medida que esos Datos Personales estén presentes en la Información del Cliente que tiene que proveerse a Nosotros, Usted se asegurará que esa información esté solo disponible para revisión en sus instalaciones en espera de un acuerdo mutuo sobre medidas de protección adicionales.
29. El tipo de datos personales que Espacio Tributario trata sobre usted puede incluir:
- a. Nombre, dirección, número de teléfono, puesto de trabajo, lugar de trabajo, correo electrónico personales y profesional.
 - b. Información proporcionada por usted a través de solicitudes de servicios.
 - c. Información enviada por usted como parte de una solicitud de soporte o de una encuesta.
 - d. Detalles demográficos, cuando estén vinculados a datos personales que le identifiquen.
 - e. Datos transaccionales, incluidos productos y servicios solicitados, detalles financieros y métodos de pago.
 - f. Información recopilada en relación con actividades de marketing conjuntas, eventos o patrocinios, incluida la información de registro, los registros de asistencia y preferencias que puedan compartirse con nuestros socios o patrocinadores de eventos.
30. Espacio Tributario mantiene cuentas accesibles en distintas plataformas de redes sociales. Si usted decide publicar contenidos en estas plataformas, le recordamos que Espacio Tributario no puede controlar cómo se divulgue ese contenido en Internet.

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

31. Tratamos sus datos personales cuando usted es cliente, o como representante de un cliente, proveedor o miembro de nuestro programa de clientes con el objetivo de gestionar la relación comercial con la empresa u organización que usted representa. Esto incluye información de contacto, por ejemplo, nombre, número de teléfono, correo electrónico, así como datos de pedidos o de pago cuando usted contrata productos directamente desde nuestros sitios web. Este tratamiento de sus datos personales se hace en la medida en que tal tratamiento sea necesario para el cumplimiento de un contrato con usted, así como sobre la base de nuestro interés legítimo.

32. Utilizamos datos personales para proveer servicios de asesoría, consultoría y de atención al cliente, por ejemplo, para poder responder a sus preguntas cuando se comunica con nuestro equipo, o cuando procesamos sugerencias o reclamaciones, o interactuamos con nuestros clientes.

Este tratamiento incluye su información de contacto, el registro de las interacciones con nuestro equipo, así como el contenido generado por el usuario, por ejemplo, la transcripción de su chat o su correo electrónico.

El tratamiento de datos personales para proporcionar un buen servicio al cliente se fundamenta en nuestro interés legítimo como empresa.

Es posible que también necesitemos tratar sus datos para cumplir con nuestras obligaciones de soporte en virtud de un contrato.

Si su llamada está siendo grabada, le pediremos su consentimiento.

33. Utilizamos cookies y tecnologías similares para habilitar algunas funciones en nuestros sitios web. Algunas de las cookies son necesarias para que funcione el sitio web, otras recuerdan su configuración y preferencias si usted lo permite.

También utilizamos herramientas de analítica para comprender cómo se utilizan nuestros productos y plataformas, lo que nos ayuda a identificar y corregir problemas técnicos, mejorar la experiencia del usuario, optimizar el rendimiento y desarrollar nuevas funcionalidades.

Tratamos estos datos sobre la base de nuestro interés legítimo como empresa en mantener servicios de alta calidad, y usted puede optar por no participar en análisis no esenciales contactándonos.

34. En algunos casos, es posible que necesitemos tratar sus datos personales para gestionar, defender y ejercer reclamaciones y derechos legales. Por ejemplo en relación con una disputa o procedimiento judicial o para responder a requerimientos de las autoridades. En este caso, trataremos las categorías relevantes de datos personales necesarios para cumplir las obligaciones legales aplicables.

35. Espacio Tributario puede usar y combinar sus datos personales a fin de generar y distribuir materiales de marketing relevantes para usted, tales como boletines y recomendaciones a través de múltiples canales de comunicación. Espacio Tributario puede procesar su información de contacto (ej., nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico), su dirección IP, su región geográfica, así como datos generados por el usuario para comprender sus preferencias, personalizar su experiencia al interactuar con Espacio Tributario y mejorar el

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

contenido y la funcionalidad de nuestros productos, servicios y sitio web, incluso mediante actividades de segmentación de marketing.

36. Consideramos tener un interés legítimo como empresa para comunicarnos con usted, especialmente dado que le proporcionaremos todos los medios para darse de baja (opt-out) en cualquier momento de nuestras comunicaciones que tengan este fin.
37. Usted puede darse de baja de nuestras comunicaciones en cualquier momento haciendo clic en el enlace para darse de baja que aparece en la comunicación o poniéndose en contacto con nosotros.
38. Al asistir a nuestros eventos, conferencias, seminarios web u otras actividades organizadas por Espacio Tributario, es posible que tomemos fotografías y realicemos grabaciones de video. Esto incluye capturas del ambiente general, presentaciones, actividades de networking, así como fotografías individuales o grupales.

Procesamos este material visual con base en nuestro interés legítimo como empresa con los fines de documentar nuestros eventos y actividades en comunicaciones internas, crear materiales de marketing y promoción, compartir momentos destacados en redes sociales y en nuestro sitio web, y mejorar futuros eventos considerando la asistencia y participación. Para fotografías en primer plano, contenido destacado, testimonios o cualquier uso con fines de marketing externo en el que los asistentes sean claramente identificables, solicitaremos su consentimiento explícito antes de capturar o utilizar dichas imágenes. Puede optar por no ser fotografiado informándolo en el registro o utilizando los indicadores de exclusión disponibles durante nuestros eventos.

Asimismo, puede solicitar en cualquier momento la eliminación de fotografías o videos en los que sea identificable, contactándonos directamente.

39. La mayoría de sus datos se recogen directamente de usted al interactuar con nuestros sitios web o al proporcionarnos sus datos. En ocasiones podemos recoger sus datos del cliente para el que usted trabaja.
40. Algunas compras de productos o servicios de Espacio Tributario se realizan a través de una pasarela de pagos; en estos casos, podemos recopilar información sobre usted a través de estos miembros.
41. Por último, en algunos casos podemos recoger información sobre usted de otras fuentes. Estas fuentes pueden ser clientes de referencia, socios de marketing de Espacio Tributario, fuentes públicas o redes sociales.
42. También podemos recopilar datos personales sobre usted de nuestros socios o patrocinadores de eventos en relación con actividades de marketing conjunto, campañas de marca compartida o eventos patrocinados. Esto puede incluir la información que usted proporciona al registrarse en un evento, participar en un seminario web o interactuar con contenido coorganizado por Espacio Tributario y un socio. Confiamos en que nuestros socios y patrocinadores de eventos le informen sobre sus prácticas de intercambio de datos y, cuando así lo exija la legislación aplicable, obtengan su consentimiento antes de compartir sus datos personales con nosotros.

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

43. Los datos que nos proporcione se almacenarán de forma segura solo mientras sean necesarios para cumplir con nuestras obligaciones contractuales.

Cuando tratamos sus datos personales sobre la base de otro fundamento legal, por ejemplo, el interés legítimo, los datos se conservan durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron proporcionados o para cumplir con nuestras obligaciones legales.

Con respecto al tratamiento de datos basado en el consentimiento, conservaremos sus datos personales mientras no se retire el consentimiento.

44. Eliminaremos de forma segura sus datos personales inmediatamente después de que los fines descritos anteriormente dejen de aplicarse, de acuerdo con las mejores prácticas en materia de eliminación de datos personales.

45. Podemos divulgar información personal a terceros, incluidos contratistas o subcontratistas independientes (como consultores contratados por Espacio Tributario), agentes (agentes de contratación) y proveedores de servicios (como proveedores legales y de consultoría) que necesitan tratar su información para prestar servicios para Espacio Tributario o en nombre de Espacio Tributario, para los fines especificados en esta política.

46. Espacio Tributario también utiliza proveedores de servicios que realizan funciones comerciales en nuestro nombre, como proveedores de software y servicios de IT de terceros, para alojar, almacenar y tratar datos.

Antes de contratar estos servicios, Espacio Tributario celebrará un acuerdo de tratamiento de datos para salvaguardar la privacidad de los datos personales y nos aseguraremos de que la información solo se transfiera cuando sea razonablemente necesario para permitirnos cumplir con los propósitos establecidos en esta Política.

47. Espacio Tributario puede comunicar su información personal:

- a. según lo exijan o permitan las leyes, reglamentos aplicables, en el marco de procesos judiciales u otros requisitos legales aplicables, o para cumplir con ellos;
- b. para responder a solicitudes o requerimientos judiciales por cualquier corte, tribunal, autoridad, regulador u organismo de supervisión o gubernamental aplicable o
- c. para cumplir con los requisitos y referencias de autenticación reforzada de clientes en el ámbito de prevención del blanqueo de capitales, y otras verificaciones similares dirigidos por Espacio Tributario.

48. Nuestros sitios web pueden contener enlaces a sitios web de terceros. Navegar a través de estos enlaces lo redirigirá fuera de los sitios web de Espacio Tributario. Tenga en cuenta que esta política de privacidad no aplica a sitios web de terceros. El uso de sitios web de terceros es bajo su propia responsabilidad, le recomendamos que revise las políticas de privacidad aplicables de otros sitios que visite.

49. Usted puede tener reconocidos varios derechos según las leyes de privacidad de datos aplicables, según su país o estado. Estos derechos, cuando lo exija la ley, pueden incluir:

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

- a. Acceder a su información: Derecho a saber qué información tenemos sobre usted.
 - b. Rectificar su información: Siempre puede solicitar que actualicemos y/o corrijamos su información si descubre que estamos tratando información inexacta sobre usted.
 - c. Solicitar la eliminación de sus datos personales: Previa solicitud suya, y si no estamos obligados a conservar vuestros datos para fines legales, los eliminaremos.
 - d. Oponerse al tratamiento de datos personales: Si tratamos sus datos personales en función de nuestros intereses legítimos, p.ej., correos electrónicos de marketing directo, usted puede oponerse a ello. Consideraremos su solicitud y, si no hay motivos legales para rechazarla (p. ej., interés público), suspendemos el tratamiento para dichos fines.
 - e. Retirar su consentimiento: Usted tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, si previamente dio su consentimiento para el tratamiento.
 - f. Restringir el tratamiento de datos personales: Si usted cuestiona la exactitud de sus datos personales, sospecha de un tratamiento ilegal, puede tener derecho a solicitar que detengamos temporalmente el tratamiento de sus datos personales para verificar su solicitud. Durante este periodo, únicamente trataremos los datos personales con fines de cumplimiento legal hasta que dejen de existir las circunstancias de restricción.
 - g. Portabilidad: Usted puede tener derecho a que le facilitemos sus datos personales a fin de que usted se los transmita a un tercero.
50. Hemos tomado medidas técnicas y organizativas para proteger sus datos contra pérdida, alteración o acceso no autorizado. Mejoramos continuamente estas medidas de seguridad de acuerdo con el desarrollo tecnológico y los estándares de la industria.
51. Si tiene alguna queja sobre nuestro cumplimiento de esta Política de Privacidad, contáctenos a través de contacto@espaciotributario.cl

Investigaremos exhaustivamente y nos esforzaremos por resolver cualquier queja o disputa relacionada con el tratamiento de datos personales de acuerdo con esta Política de Privacidad y la ley aplicable.

Si no está satisfecho con nuestra respuesta, tiene derecho a presentar una queja ante la autoridad de protección de datos correspondiente en su país.

Aspectos generales de los honorarios y gastos

52. Usted deberá pagar nuestros honorarios profesionales y gastos específicos en relación con la prestación de los Servicios según el plan contratado. Asimismo deberá reembolsarnos cualquier otro gasto que incurramos durante la prestación de los Servicios. Nuestros honorarios no incluyen impuestos, ni otros cargos similares, ni derechos aduaneros, de importación o aranceles relacionados con la prestación de los Servicios todos los cuales deberán ser pagados por usted (con excepción de los impuestos que graven nuestras ganancias de forma general).

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

53. Podremos cobrar honorarios profesionales adicionales si hechos que escapen a nuestro control (incluidos sus actos u omisiones) afectaran nuestra capacidad de prestar los Servicios de acuerdo con lo originalmente pactado con usted o en caso de que usted nos solicitara llevar a cabo actividades adicionales.
54. En el supuesto de que en virtud de la legislación, procedimiento legal o acción del gobierno se nos exigiera presentar información o que nuestro personal se presente a dar testimonio o actuar como testigo con respecto a los Servicios o al presente Acuerdo, usted nos reembolsará el tiempo y los gastos profesionales (incluidos los costos legales internos y externos que resulten razonables) en los que incurramos para responder a tal requerimiento, a menos que seamos parte del procedimiento u objeto de la investigación.

Caso fortuito o Fuerza mayor

55. Ni usted ni nosotros seremos responsables por incumplimiento del presente Acuerdo (con excepción de las obligaciones de pago) causado por circunstancias que escapen al razonable control tanto de usted como de nosotros.

Vigencia y Terminación

56. El presente Acuerdo resulta de aplicación a todos los Servicios prestados en cualquier momento (incluso con anterioridad a la fecha de este Acuerdo).
57. Cualquiera de nosotros podrá rescindir este Acuerdo, o cualquiera de los Servicios, con anterioridad mediante notificación escrita a la otra parte con 30 días de antelación. Además nosotros podremos rescindir el presente Acuerdo, o cualquiera de los Servicios, en forma inmediata mediante notificación escrita a usted si determináramos de manera razonable que de acuerdo con la legislación aplicable o las obligaciones profesionales ya no podemos prestar los Servicios.
58. Usted deberá pagarnos todos los honorarios por los Servicios cuya prestación esté en curso, por los Servicios ya prestados y los gastos en los que hayamos incurrido hasta la fecha de terminación del presente Acuerdo e incluida esa fecha. El pago resultará exigible dentro de los 10 días posteriores a la recepción de nuestra factura correspondiente a tales montos.
59. Las obligaciones de confidencialidad emanadas del presente Acuerdo o Descripción de Servicios, continuarán siendo exigibles por un periodo de 5 años desde que se hayan dado por terminados los Servicios descritos en este Acuerdo o Descripción de Servicios. Otros derechos y obligaciones que emanen de esta Acuerdo o Descripción de Servicios, seguirán siendo exigibles indefinidamente después de la terminación de los Servicios.
60. La modalidad de pago de los planes es de carácter anticipado, esto es, mientras los pagos se encuentren al día, sus servicios se mantendrán continuos por parte de nosotros. Si transcurriera 2 meses continuos en mora, se pondrá término al presente acuerdo de pleno derecho, sin ulterior indemnización por alguna de las partes, más que los meses impagos que presente el cliente a la fecha de termino de sus servicios.

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

61. Nuestra relación con usted:

- a. Son días y horas hábiles laborales para el presente acuerdo, de lunes a viernes entre las 9:00 y 18:00 horas, excepto festivos.
- b. Sólo procesaremos consultas por escrito mediante correo electrónico o mediante whatsapp de nuestra empresa en días y horas hábiles laborales. Cualquier consulta recibida fuera de este horario se entenderá recibida a las 9:00 del día hábil laboral inmediatamente siguiente.
- c. La comunicación con usted se hará siempre a través de su ejecutiva o ejecutivo asignado por los canales oficiales de comunicación de la empresa.
- d. Los pagos de impuestos mensuales o anuales, multas, intereses, contribuciones, impuesto al lujo, patentes municipales, permisos, cotizaciones previsionales, etc. de cualquier índole que importe una obligación del cliente, no será pagado en caso alguno por nosotros. Nosotros guardaremos los formularios a pagar, enviaremos las instrucciones de pago de manera oportuna, por tanto, será de exclusiva responsabilidad del cliente cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.

62. Respecto al Plan Contable, Plan Tributario y PYME360:

- a. En caso de que el cliente presente facturas no-fidedignas en sus Registros de Compras, en los periodos durante la vigencia del presente acuerdo, será notificado por nosotros a efectos de recabar información respecto a los documentos cuestionados, si éstos no logran ser aclarados por el cliente, dará derecho al término del presente acuerdo de pleno derecho, sin ulterior indemnización por alguna de las partes, más que los meses impagos que presente el cliente a la fecha de termino de sus servicios.
- b. El cliente podrá solicitar en cualquier momento sus informes contables y/o tributarios, los cuales serán enviados al correo electrónico registrado en nuestras bases del cliente dentro de las 48 hrs. laborales siguientes.
- c. Los días 5, 10 y 15 de cada mes, se enviará al cliente un detalle con todos los documentos y montos declarados en cada IVA mensual, además de informar la carga mensual de tu IVA, con los datos guardados, para ser pagado por el cliente conforme a la letra b del N° 39 del presente acuerdo.
- d. Se hará con el cliente una reunión semestral (presencial o telemática) para informarte el estado tributario de tu empresa, sin perjuicio que se informará inmediatamente en caso de detectar alguna alerta tributaria.
- e. Serán obligaciones de nosotros:
 - i. La elaboración y envío de las Declaraciones Juradas obligatorias del cliente ante el SII.
 - ii. La elaboración y carga de la Declaración de Renta del cliente ante el SII.
 - iii. Elaborar y entregar al cliente, un detalle con el papel de trabajo en donde se refleje como están compuestas la declaraciones de renta a presentar.

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

- iv. Entregar al cliente cuando éste los solicite, los documentos oficiales imprimibles en hojas foliadas y autorizadas por el SII.
- v. Mantener al día, los registros contables del cliente en un software contable certificado.
- f. El cliente dispone de Consultoría y asesoría contable, tributaria y fiscal permanente con el propósito de proporcionar respuestas escritas a las consultas que pueda tener en relación con asuntos tributarios generales o específicos que sean relevantes para el cliente, las consultas al respecto se regularán conforme al numeral 38 del presente acuerdo.

63. Respecto al Plan Laboral y PYME360:

- a. Son obligaciones del cliente:
 - i. Entregar la información en tiempo y forma que le sean requeridos por nuestros ejecutivos con la finalidad de mantener al día la información de sus trabajadores.
 - ii. Informar a su ejecutivo o ejecutiva, antes del día 8 de cada mes, si escogerá la opción de declarar y no pagar las cotizaciones previsionales que le correspondan.
 - iii. Informar con un plazo prudente las nuevas contrataciones, las desvinculaciones o despidos, los cambios organizacionales que sucedan durante la relación contractual con nosotros.
- b. Son obligaciones de nosotros:
 - i. Mantener actualizados los contratos y anexos de los trabajadores del cliente, conforme a los requerimientos del cliente.
 - ii. Realizar el cálculo y elaboración de finiquitos y cartas de despido, conforme a los requerimientos del cliente.
 - iii. Efectuar la carga de los contratos, anexos, cartas y finiquitos en el portal web del cliente en la Dirección del Trabajo, conforme a los requerimientos del cliente.
 - iv. Emitir las liquidaciones de remuneraciones mensualmente, conforme a los requerimientos del cliente.
 - v. Cargar las cotizaciones previsionales los días 5 de cada mes en el portal de Previred, las cuales deberán ser pagadas por el cliente conforme al literal d del N° 38 del presente acuerdo.
 - vi. Cargar los libros de remuneraciones del cliente en el portal web correspondiente de la Dirección del Trabajo

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

- vii. Enviar mensualmente las liquidaciones de sueldos, libro de remuneraciones, los comprobantes de pago de cotizaciones y los comprobantes de la Dirección del Trabajo de la empresa del cliente.

64. Respecto al Plan Legal Laboral, Plan Legal Corporativo y PYME 360

a. Son obligaciones del cliente:

- i. Entregar la información en tiempo y forma que le sean requeridos por nuestros ejecutivos con la finalidad de mantener al día la información de sus trabajadores.
- ii. Entregar la información en tiempo y forma que le sean requeridos por nuestros ejecutivos con la finalidad de mantener al día la información de los Reglamentos con sus trabajadores.
- iii. Entregar la información en tiempo y forma que le sean requeridos por nuestros ejecutivos con la finalidad de mantener al día la información corporativa.
- iv. Informar con un plazo prudente las nuevas contrataciones, las desvinculaciones o despidos, los cambios organizacionales que sucedan durante la relación contractual con nosotros.

b. Son obligaciones de nosotros:

- i. Revisión y elaboración de informe legal respecto de los contratos comerciales del cliente
- ii. Representar al cliente en la Dirección del Trabajo por conflictos con sus trabajadores, en los términos contractuales.
- iii. Representar al cliente en los Juzgados Laborales por juicios con sus trabajadores, en los términos contractuales, esto es, hasta 3 juicios al año, luego, en caso de haber más juicios éstos se cotizarán por separado y deberán contar con consentimiento expreso del cliente en cuanto a los honorarios pactados.
- iv. Revisar y mantener el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del cliente
- v. Revisar y mantener los procedimientos laborales del cliente, de resolución de conflictos (acoso laboral, acosos sexual, conflictos de conducta entre trabajadores, etc.)
- vi. Revisar, mantener actualizados y elaborar los contratos de trabajo, anexos, cartas de amonestación, cartas de aviso de despido, causales de despido y finiquitos del cliente.
- vii. Mantener al día el cumplimiento legal corporativo del cliente, así como, actas ordinarias de juntas de accionistas, de juntas extraordinarias de accionistas, sesiones ordinarias y extraordinarias de directorio, modificaciones de

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

estatutos, actualización de poderes, autorizaciones de aval, y en general, todo documento tendiente a mantener al día el cumplimiento legal corporativo del cliente.

- viii. Se deja expresa constancia que en estos planes se excluyen, fusiones, divisiones, adquisiciones de empresas, transformaciones complejas, aumentos de capital con múltiples inversionistas, pactos de accionistas complejos, due diligence, rondas de inversión, compraventas de empresas, y litigios societarios, los cuales se cotizarán por separado y deberán contar con consentimiento expreso del cliente en cuanto a los honorarios pactados antes de la ejecución por parte de nosotros.

65. Respecto al valor de los planes Pymes:

- a. Los planes aplican para contribuyentes con ventas anuales hasta UF 15.000 (quince mil unidades de fomento), conforme al valor de la UF al 31 de diciembre de cada año.
- b. Los valores de los planes son:
 - i. Plan Pyme contable y tributario: UF 1,5 (uno coma cinco unidades de fomento) mensuales
 - ii. Plan Pyme laboral: UF 1,5 (uno coma cinco unidades de fomento) mensuales, aplica hasta 7 trabajadores, por cada trabajador adicional el honorario mensual sube UF 0,2 (cero coma dos unidades de fomento) por cada trabajador adicional.
 - iii. Plan Pyme Tributario + Renta: UF 3,5 (tres coma cinco unidades de fomento) mensuales
 - iv. Plan Legal Laboral: UF 5 (cinco unidades de fomento) mensuales
 - v. Plan Legal corporativo: UF UF 3,5 (tres coma cinco unidades de fomento) mensuales
- c. El Plan PYME360 corresponde a la contratación de los planes contable, tributario, renta, laboral, legal laboral y legal corporativo juntos y tiene un valor de UF 10 (diez unidades de fomento) mensuales, que aplica hasta 7 trabajadores, por cada trabajador adicional el honorario mensual sube UF 0,2 (cero coma dos unidades de fomento) por cada trabajador adicional.
- d. El cliente podrá contratar uno o más planes en conjunto y tendrá derecho a obtener los siguientes descuentos:
 - i. Por 2 planes contratados juntos por Rut: 10% dcto.
 - ii. Por 3 planes contratados juntos por Rut: 12,5% dcto.
 - iii. Por 4 planes contratados juntos por Rut: 15% dcto.

Términos y condiciones de contratación de Servicios

Espacio Tributario

- e. El cliente también podrá pagar 1 año de servicios de manera anticipada, accediendo a un descuento equivalente a 2 meses de servicios.

Legislación aplicable y resolución de controversias

- 66. El presente Acuerdo y todas las obligaciones no contractuales que surjan de él o de los Servicios se registrarán por las leyes de Chile y se los interpretará de acuerdo con ellas.
- 67. Toda diferencia relacionada con este Acuerdo o con los Servicios estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Chile, ante los cuales acordamos someternos para tales fines.

Otros

- 68. Este Acuerdo constituye el acuerdo íntegro entre nosotros en lo que respecta a los Servicios y demás asuntos relacionados y reemplaza todos los contratos, acuerdos y declaraciones anteriores con respecto a ellos, incluyendo cualquier acuerdo de confidencialidad entregado con anterioridad.
- 69. Ambos podremos celebrar el presente Acuerdo (y sus modificaciones) por medios electrónicos y cada uno de nosotros podrá firmar una copia del mismo documento. Para modificar este Acuerdo o cualquier Descripción de Servicios en virtud del presente ambos debemos acordarlo por escrito.
- 70. Usted reconoce y manifiesta que cada persona que firma el presente Acuerdo o cualquier Descripción de Servicios en virtud del presente en su nombre está expresamente autorizado para celebrarlo y para obligarlo a sus términos y condiciones.
- 71. Usted representa que sus afiliados y cualquier otra entidad a la cual se le presten Servicios estarán sujetos a cumplir con los términos y condiciones emanados del presente Acuerdo o Descripción de Servicios, en su caso.
- 72. Usted acuerda que nosotros podremos, sujeto a las obligaciones profesionales, prestar servicios profesionales para otros clientes, incluyendo a sus competidores.
- 73. Ninguno de nosotros podrá ceder sus derechos, obligaciones o acciones en virtud del presente Acuerdo.
- 74. Si alguna de las disposiciones del presente Acuerdo fuera considerada ilegal, inválida o inexigible de algún otro modo (en todo o en parte), las restantes disposiciones permanecerán en plena vigencia.
- 75. Ninguna de las partes podrá hacer referencia al nombre de la otra, logo, marca registrada, sin el consentimiento de la otra por escrito. Sin perjuicio de que podamos hacer referencia al nombre de Usted como cliente en relación a ciertos Servicios u otros.

Ley 20.393 y Política Anti Corrupción

- 76. La Ley 20.393 instituyó la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de cohecho a funcionario público nacional o extranjero. En consideración a lo anterior, Espacio Tributario ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), y una Política Anti Corrupción y Cohecho, en cumplimiento de sus

Términos y condiciones de contratación de Servicios **Espacio Tributario**

deberes de dirección y supervisión, modelo que incluye la relación de la empresa con sus contratistas, subcontratistas, agentes, proveedores, distribuidores, consignatarios, clientes en general y cualquier otra empresa, organismo o entidad con la cual contrate, sea de carácter público y privado.

77. Para efectos del presente Acuerdo, Usted declara que:

- a. Cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables al trabajo o servicio.
- b. Que no ha incurrido en ninguna de las conductas que pudieran llevar a cometer una transacción prohibida, y tomará todas las medidas necesarias para evitar incurrir en alguna.

78. Usted se compromete a reportar a Espacio Tributario, cualquier circunstancia que pudiere alterar las obligaciones de esta sección, especialmente:

- a. Cualquier violación a las leyes o al convenio celebrado.
- b. Cualquier pago o transacción prohibida.